



socialab®



El *Challenge* #SoyGeneraciónRestauración de Unilever tiene como **objetivo** encontrar los proyectos que busquen impulsar a la #GeneraciónRestauración, que estén sumamente comprometidos en tomar acciones que reviertan la huella ambiental que año con año nuestra existencia deja en el planeta, y así, mejorar la salud de nuestro hogar.

A. Requisitos y elegibilidad de participación

Los requisitos para participar en el *Challenge* son:

1. Contar con un proyecto/ emprendimiento comprometido con el desarrollo ambiental y temas de sustentabilidad.
2. Contar con un MVP (prototipo mínimo viable) en etapa de validación. Los proyectos deben de tener un avance considerable (estar en vías de desarrollo). No serán admitidos aquellos proyectos que hayan comenzado su desarrollo antes de septiembre de 2021.
3. Únicamente se podrá inscribir un proyecto por persona, sin importar que el mismo tenga varios participantes para el desarrollo de este.
4. Las inscripciones y toda la documentación necesaria deben enviarse en idioma español.
5. Los proyectos solo pueden ser registrados en una sola categoría.
6. Las personas participantes serán los únicos y exclusivos responsables de la información proporcionada.
7. Los proyectos solo pueden ser inscritos por el autor y/o autores del mismo.
8. Al final del proceso de revisión, se determinará si la solicitud es aceptada o rechazada. Dicha determinación será definitiva e inatacable.
9. La información suministrada en todos los pasos del proceso de inscripción será revisada. Un mensaje de error por información faltante o incorrecta será ligado con el paso correspondiente en el formato de inscripción en línea.
10. No hay cuota para el registro o participación en la competencia.
11. Una vez que el solicitante reciba la notificación de “concurante aceptado” se le enviará un link con la guía en donde se explican los pasos a seguir para que pueda publicar su proyecto y comience a participar oficialmente.
12. Aquella persona que incumpla, no complete, falsifique y/o cometa plagio en el envío de documentación no quedará registrada en el sistema y, por lo tanto, no podrá participar en el *Challenge*.
13. Son elegibles para participar personas de nacionalidad mexicana, mayores de 18 años, sin importar raza, religión, lengua, condición física, económica o social.



Nota: Para más información relacionada con el registro del proyecto, el solicitante deberá consultar la guía detallada “paso a paso” de cómo inscribir un proyecto, la cual se encuentra disponible en el sitio web oficial de Unilever México en: www.unilever.com.mx.

Con el fin de registrar el proyecto será necesario que la persona interesada entregue el siguiente material:

A. Carta de postulación.

- Datos personales de la o el candidato(a). (Nombre, fecha de nacimiento, lugar de residencia).
- Categoría en la que se está postulando.
- Trayectoria Profesional.
- Reconocimientos.
- Impacto y beneficios del proyecto que se está inscribiendo.

B. Ficha del proyecto.

Documento de mínimo una (01) cuartilla y máximo cinco (05) que describa el proyecto, su impacto y trascendencia en materia de desarrollo ambiental y sustentabilidad en México. Se podrán incluir fotografías, gráficas y demás materiales didácticos.

Los proyectos pueden ir desde un proyecto con modelo de negocio, hardware, software, productos, servicios, entre otros. Sin embargo, cualquiera que sea la naturaleza del proyecto, este deberá ser original, es decir que no se haya presentado con anterioridad en otro concurso y que no cuente con ningún tercero con derechos de autor, registrales o económicos sobre el mismo y susceptibles de implementación en el contexto mexicano.

A partir de criterios de evaluación que se explicarán en el apartado C de la presente convocatoria, se seleccionarán los proyectos/emprendimientos que pasen a las siguientes etapas.

B. Categorías de participación

Las categorías para la inscripción de los proyectos son:

- **Agricultura Regenerativa:**

Buscamos soluciones o alternativas para:

1. Impulsar prácticas de agricultura regenerativa para restaurar la salud del suelo, su conservación y aumentar activamente la biodiversidad local.
2. Empoderar a una nueva generación de agricultores y pequeños productores comprometidos con la protección y la regeneración de su entorno agrícola.



socialab®



- **Categoría Agua:**

Buscamos soluciones o alternativas regenerativas para:

1. Implementar programas de administración de agua que aborden los problemas de la calidad del agua y los riesgos de suministro en las comunidades con estrés hídrico.
2. Desplegar programas que efficienten la gestión del agua en procesos de producción.

- **Categoría Un México libre de residuos:**

Buscamos soluciones o alternativas para envases de plástico hechos de PEAD y Flexibles, con enfoque en los siguientes tres ejes, así como soluciones para la recolección y procesamiento de estos.

1. Menos plástico: proyectos que disminuyan la cantidad de plástico como materia prima, o que se adapten al modelo de reutilización para contribuir en la reducción de su uso.
2. Mejor plástico: alternativas innovadoras de recuperación, transformación y reincorporación de plásticos para darle una segunda vida a través del hábito de la reutilización.
3. Sin plástico: implementar otros materiales para reemplazar el uso del plástico y eliminar su uso cuando sea posible.

C. Etapas del desafío:

El desafío se divide en 5 etapas:

1. Convocatoria para inscripción de proyectos/emprendimientos.
2. Publicación del *reel* #SoyGeneraciónRestauración.
3. Ronda 1 de Selección por parte de expertos/as.
4. Ronda 2 de Selección por parte de expertos/as.
5. Anuncio de ganadores - TOP 3.

Cada etapa tiene acciones y requisitos puntuales que se describen a continuación:

- 1. Convocatoria, recepción de proyectos/emprendimientos
17 de febrero al 1 de abril de 2022.**

En esta etapa los equipos deberán registrar su proyecto/emprendimiento en la siguiente liga: www.unilever.com.mx/UnileverChallenge cumpliendo con los requisitos descritos en el apartado A del presente desafío. (“Requisitos de Participación y Elegibilidad”).



El periodo de recepción de proyectos comenzará a partir del día **17 de febrero de 2022 a las 00:01** y finalizará el día **1 de abril 2022 a las 23:59 (zona horaria de la Ciudad de México)**.

Los proyectos/emprendimientos que no reúnan los requisitos dentro del periodo de recepción estipulado no serán considerados en la convocatoria.

Para postular un proyecto/emprendimiento, los equipos deberán:

1. Entrar a la página de (www.unilever.com.mx/UnileverChallenge).
2. Completar y enviar el formulario de inscripción en www.unilever.com.mx/UnileverChallenge, la autorización de uso de imagen en publicidad, así como los datos de contacto del equipo y la descripción del proyecto/emprendimiento.
3. Registrarse como usuario en <https://comunidad.sociallab.com/challenges/UnileverChallenge>.
4. Completar la información requerida sobre el proyecto/emprendimiento dentro de la página de Disruptivo <https://comunidad.sociallab.com/challenges/UnileverChallenge>.

1	2	3	4
Entrar a la página web (www.unilever.com.mx/UnileverChallenge).	Completar y enviar el formulario de inscripción	Registrarse como usuario en el link https://comunidad.sociallab.com/challenges/UnileverChallenge	Completar la información necesaria sobre su proyecto/emprendimiento.

Los proyectos que se registren se pueden editar hasta el último día de recepción (1 de abril de 2022 a las 23:59).

2. Generación del reel #SoyGeneraciónRestauración (18 al 29 de abril)

Para comenzar a participar oficialmente en el *challenge* y que las demás personas puedan conocer los proyectos, es necesario que los participantes suban a su perfil personal o de empresa en **Instagram** un posteo fijo de tipo *reel*, con una duración máxima de sesenta (60) segundos en donde cuenten de qué trata el proyecto, sus beneficios e impacto en la sociedad y el medio ambiente.

Se tomarán en cuenta aspectos como originalidad, creatividad y *storytelling* (narrativa).



socialab®



Una vez que se publique el *reel*, es necesario que en la publicación los participantes etiqueten a @Unilevermx y utilicen los hashtags del challenge: #SoyGeneraciónRestauraciónChallenge y #UnileverChallenge.

Estructura del *reel* en **Instagram**:

- Introducción del proyecto, nombre e integrantes en el equipo.
- Presentar el objetivo principal del proyecto: ¿cuál es el cambio que se quiere lograr con el proyecto?
- Contar cuáles han sido los principales logros con el proyecto, es decir, número de usuarios beneficiados por el proyecto, personas impactadas, cambios generados, entre otros.
- Motivar a la gente a sumarse a la generación restauración por medio del proyecto.
- En caso de resultar ganador, contar lo que se haría con el premio

3. Ronda de Selección por parte de expertos/as (18 al 29 de abril de 2022)

La evaluación de los proyectos/emprendimientos correrá por parte de un panel de expertos/expertas de los organizadores (Jurado), quienes, bajo criterios de imparcialidad, seleccionarán hasta 9 proyectos que pasarán a la siguiente etapa, en calidad de proyectos semifinalistas.

Jurado:

La metodología para el jurado estará conformado por expertos en las disciplinas: sustentabilidad, emprendimiento, educación, fundaciones y medios de comunicación.

- 1. Profesionales de Unilever en sustentabilidad**
- 2. Activista ciudadano**
- 3. *Players* de la industria en medios de comunicación**
- 5. *Start Ups* y emprendimiento**
- 6. *Fundaciones***
- 7. *Especialistas técnicos en sustentabilidad y medio ambiente***

Unilever México, en sus esfuerzos por el medio ambiente y la sustentabilidad, han identificado los siguientes criterios base para la evaluación de los proyectos inscritos en el *challenge*, los cuales son:

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje
Enfocados en la solución de problemas ambientales: agua, agricultura, residuos plásticos y con impacto socioambiental en estos temas.	<p>Se evaluará si el proyecto define con claridad el problema que quiere resolver y si tiene el mecanismo operativo y técnico adecuado para ello. También se buscará que la definición del problema se haga con base en una investigación, en datos duros relevantes y de una fuente confiable.</p> <p>Asimismo, se evaluará si el proyecto identifica claramente cuál es su población objetivo.</p> <p>Finalmente, se tomará en cuenta si el proyecto utiliza alguna metodología de cambio o innovación social con el fin de generar un cambio en su entorno socioambiental para delimitar su proceso operativo y/o sus objetivos</p>	20%
Viabilidad y factibilidad	<p>Se evaluará si el proyecto tiene potencial de hacerse realidad -técnica y operativamente-, en un corto o mediano plazo (6-12 meses) y si cuenta con una hoja de ruta para ello.</p>	20%
Sostenibilidad y replicabilidad	<p>Se evaluará si el proyecto tiene proyección o posibilidad de replicabilidad en un corto o mediano plazo y si tiene elementos que permita su sostenibilidad financiera en el tiempo.</p> <p>Asimismo, se tomarán en cuenta las alianzas estratégicas que se propongan y si existe una ruta de escalabilidad en un mediano plazo.</p>	15%
Innovación	<p>Se evaluará la disrupción del proyecto/emprendimiento y el aporte y enfoque transformador que tiene del problema.</p> <p>En ese sentido, se considerará la propuesta de valor del potencial de innovación radical o incremental del proyecto.</p>	15%
Redituable económicamente	<p>Se evaluará que los proyectos sean capaces de generar ingresos y emplear a más personas. Es decir, que sean autosustentables por los ingresos percibidos.</p>	15%
Comprometidos ética y socialmente	<p>Se evaluará que los proyectos sean apegados a regulaciones legales, incluyentes, así como a compromisos ambientales y sociales para usuarios, empleados, proveedores y miembros en la cadena de valor de los mismos.</p>	15%

Para efectos de evaluación los proyectos que sumen 85% de acuerdo a los criterios antes mencionados, serán aquellos que pasen a la siguiente fase.



4. Anuncio de TOP 3 (4 de mayo de 2022)

El anuncio del TOP 3 de los proyectos/emprendimientos ganadores será dado a conocer en las redes sociales de Unilever en Facebook e Instagram y Disruptivo, tras la dictaminación del panel de expertos/as. Los expertos definirán a los ganadores que cumplan con los criterios que se mencionan en la etapa anterior y por mayoría de votos los ganadores serán seleccionados.

La decisión del equipo ganador realizada por el jurado es inapelable y se comunicará primero por medio de Socialab a los representante de cada equipo vía WhatsApp y correo electrónico. Posteriormente se anunciará en las redes sociales de Unilever México (@UnileverMx y facebook.com/UnileverMx)

D. Fechas importantes*

EVENTO	FECHA
Convocatoria	17 de febrero de 2022
Recepción de proyectos/emprendimientos	17 de febrero al 1 de abril de 2022
Ronda de Selección	18 a 29 de abril de 2022
Anuncio de ganadores	4 de mayo de 2022

*Las fechas de todas las etapas del Challenge pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

E. Premios

Habrà un total de tres ganadores (uno por categoría) y a cada uno se le otorgarán \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para que continúen/finalicen su proyecto; de igual manera, los ganadores pasarán a la fase de *Aceleración Lean*, en la que contarán con acompañamiento por parte de expertos y profesionales del equipo de Socialab México y Unilever México para el desarrollo del mismo.

Las decisiones del panel de expertos/as son inapelables. Los Organizadores no asumirán responsabilidad alguna por la divulgación de los proyectos en redes sociales u otro medio.

Para la entrega del premio será indispensable generar factura. (En su oportunidad se compartirán los datos fiscales a los tres ganadores).

Las y los participantes se obligan a sacar en paz y a salvo a los Organizadores de cualquier reclamación de un tercero que acredite tener un mejor derecho sobre el proyecto.



socialab®



F. Disposiciones generales

- I. Registrarse para participar en el *Desafío* implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- II. El registro de los proyectos/emprendimientos quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de las personas integrantes.
- III. Al completarse el proceso de registro los/as participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.
- IV. El Desafío y los organizadores no pretenden asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los equipos serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.
- V. De acuerdo con los valores de los organizadores, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.
- VI. El desafío se registrará por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo de la convocatoria.
- VII. El canal oficial del Desafío es el sitio web (www.unilever.com.mx/UnileverChallenge), así como las redes sociales (@UnileverMx y facebook.com/UnileverMx), donde se podrá acceder para conocer más información.
- VIII. El idioma oficial de participación en la convocatoria del desafío es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por los organizadores.
- IX. Todos los plazos del presente desafío se establecen en el Calendario de la convocatoria (apartado D). El incumplimiento de dichos plazos establecidos en el calendario por parte de algún equipo implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- X. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar o cambiar las fechas sin previo aviso.
- XI. Se dispone del correo: innovacion@disruptivo.tv, para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, los organizadores se reservan el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo



socialab®



de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

XII. Los proyectos seleccionados por cada etapa serán notificados por medio de Socialab que tendrá el contacto directo con los participantes. El contacto será vía WhatsApp con el número del representante proporcionado y/o vía correo electrónico. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. Los organizadores los contactarán por un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar a partir del primer contacto realizado. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

XIII. Avance de ranking. Si algún equipo seleccionado no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, será eliminado de la Convocatoria por incumplimiento a las bases o bien, si se retira voluntariamente. En ese sentido, se incorporará al ranking de seleccionados el equipo que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el presente apartado se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los equipos seleccionados. La última modificación en el ranking será realizada 7 días antes de finalizar la recepción de proyectos, es decir: 25 de marzo de 2022. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo la convocatoria continuará con menos participantes.

XIV. Reportes de evaluaciones. Los equipos podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones (innovacion@disruptivo.tv) El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

XV. Deberes del usuario. Los equipos que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que esta convocatoria fue diseñada por los organizadores. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo del desafío, sin previa notificación.

XVI. Propiedad Intelectual. Los equipos declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los equipos. De la misma forma, los/as participantes (todos los miembros de los equipos) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas Bases.



socialab®



Los equipos son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XVII. Exclusión de Responsabilidades. Las personas integrantes de los equipos inscritos serán reconocidas como representantes de cada equipo y declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, los organizadores son los autores de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el equipo es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias con relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los equipos, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por estos.

XVIII. Reclamaciones. Con relación a cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las "Reclamaciones") que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto de la presente convocatoria y/o actos u omisiones de cualquiera de los equipos, estos se obligan a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.

XIX. Difusión de imagen e ideas. En el formulario de inscripción es necesario adjuntar la autorización de uso de imagen en publicidad de todas las personas integrantes del equipo, con el objetivo de utilizar la imagen del equipo para la publicidad, promoción y otros fines comerciales y de negocio.

XX. Eliminación de ideas. Los equipos podrán borrar sus ideas de la página web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En el mensaje deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXI. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXII Inhabilitación. Se deja establecido que no podrán participar o quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores.



socialab®



- Las personas que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la presente convocatoria.

XXVI. Los equipos serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes etapas del desafío, incluyendo -entre otros- gastos de prototipado, video o comunicación entre los equipos.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este desafío.

G. Cancelación del proceso

Se podrá cancelar la Convocatoria del *Challenge* en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la necesidad de cancelar la Convocatoria.

En ese sentido, en los casos establecidos, los Organizadores podrán cancelar el proceso del Desafío, sin adquirir responsabilidades de ningún tipo.

H. Aviso de privacidad.

El aviso de privacidad de la presente Convocatoria puede consultarse a través del sitio: <https://disruptivo.tv/aviso-de-privacidad/>.

I. Contacto:

Correo electrónico: innovacion@disruptivo.tv

Para mayor información, dudas, soporte o aclaraciones ponte en contacto con nosotros a través de WhatsApp al número: 55-4006-2928. En un horario de 10:00 am a 20:00 pm de lunes a viernes.